

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2847 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Septiembre 27 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 260 de fecha 24/09/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 0341 de fecha 20/04/2012, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 044, el local comercial, no cuenta con Permiso de Edificación, Recepción Definitiva ni Cambio Uso de Suelo, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 59 de fecha 24/09/2012, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **SEPTIEMBRE 2012 HASTA AGOSTO 2013**, periodos **Jul-Dic.2012, Ene-Jun.2013 y Jul-Dic.2013** (correspondientes a los periodos: primer semestre año 2012, segundo semestre año 2012 y primer semestre año 2013), giro **"PROCESADORA Y ELABORADORA DE ACEITE DE OLIVA"**, a nombre del contribuyente **Sres. EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RENATO ASTROSA SOTOMAYOR E.I.R.L.**, Rut. N° 76.105.696-4, con domicilio comercial, ubicado en Parcela 30, Sitio N° 26, Sector Chumaco, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/MBQ/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.